



Veinte maravedis:

SELLO QVARTO, VFINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

atocha, se le echen catorze palmos de nieve, y que los quartos pequeños se llenen hasta las cadenas, en esta recolección, se han gastado hasta seis mill, y quinientos reales vellon, que se necesitan librar prontam.^{te} a favor del Factor, que se alla en esta Ciudad, para que con ellos, satisfaga a los Pobres Jornaleros su trabajo: Y habiendolo oido, Acordó se libren dhos seis mill, y quinientos r., a D. Bernardo Crespo Factor de dhos pozos, contra D. Juan. H^{ra} Zelada Def. Adm. de propios, y en defecto se no auerlos, contra el caudal delposito del Pan, y su Adm. D. Simon Ortuno, en la forma, que en otras ocasiones se ha practicado, con obligac.^{on} de reintegrarlos de los p^{ro}prios efectos, que produzca el arrendam.^{to} se dha nieve =

D. Diego Juan
M^orcia

Josep Rubio
Alcaraz

Extraord.^o Savado 15 de Diz.^e de 1753 =

En la M. N. y M. L. Ciu.^d de Murcia, y Sachn^{ia} ha de la Hermita e Iglesia de la Purissima Concepcion de ella Savado quinze de Diz.^e de mill Setecientos Zinquenta y tres años; Los Muy Ill.^{mos} Señores Murcia se juntaron a celebrar Caudal Extraordinario; e auer D.ⁿ Diego e Manuel Merca